



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 13/2017

VISTO, el Expediente N° 121397 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada mediante Resolución Decanal N° 429/2016, para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho Romano Comisión B (Cód. 5100), de la carrera de Abogacía, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. María Teresa DOMINGUEZ (DNI N° 16.088.664).

Que mediante nota de fecha 12 de septiembre de 2016, la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, eleva la renuncia de la Prof. DOMINGUEZ a la designación mencionada, ello por razones de índole personal.

Que al no haber un aspirante segundo en el orden de mérito, se publica una nueva convocatoria para la evaluación de antecedentes para la provisión del cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de referencia.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, de fecha 09 de noviembre de 2016, se sugiere la designación por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. Melina Soledad GHO (DNI N° 34.884.456).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Melina Soledad GHO (DNI N° 34.884.456) **Ayudante de Primera dedicación Simple**
7399 p. de la LSGH de la Prof. Hebe Horny (DNI N° 18.448.422)

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Melina Soledad GHO (DNI N° 34.884.456) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Derecho Romano Comisión B (Cód. 5100), de la carrera de Abogacía, del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de febrero y hasta el 31 de marzo de 2017**.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 020/2017

S.M.P.